

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió la anterior solicitud, eleva por la demandada en el proceso de la referencia.

Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente, hoy 27 de noviembre de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Con Pretensión Personal
Demandante : COODEQ
Demandado : Fernando De Jesús Alvaran Tamayo
María Elsy Rojas
Radicado : 630014003007-2017-00131-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el una vez revisado el portal Web de títulos judiciales del BANCO AGRARIO, se evidencia que a órdenes del proceso 630014003007-2017-00131-00 y el documento de la Señora MARIA ELSY ROJAS no se encuentran títulos judiciales constituidos pendientes de pago, en virtud de lo cual no es posible generar ninguna orden de pago.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N°197 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a19cd4799edd76fe22c62a35e5e4fdfa92e3f10dc7ac40159bf1c2d29c3ff2d**

Documento generado en 23/11/2023 04:24:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>